

industrial denominado «Guadalhorce», en el término de Málaga. Tiene una superficie construida de 300 metros cuadrados, distribuida en dos aseos, oficina y la nave propiamente dicha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, libro 179, tomo 2.054, finca número 4.490-A, antes 3.488-N.

2. Rústica. Parcela de terreno sita en el término municipal de La Línea, en el Zabal Bajo, tiene una superficie de 10 áreas 3 centiáreas 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, libro 342, tomo 782, finca número 25.836.

3. Urbana. Casa sita en la Línea de la Concepción, de planta baja, conocida por «Villa Isabel», en la avenida de España, número 160, compuesta de seis habitaciones, teniendo anexo a ella jardín por la parte anterior cercada con verja de hierro, donde tiene la puerta de entrada y un hueco a la espalda de la misma en el que existe un pozo medianero con la casa que fue de los herederos de don Miguel Fernández García, ocupando una superficie de 2.937,56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, libro 37, tomo 190, finca número 1.472.

Tipos de subasta:

De la finca registral número 1.472, el tipo es 5.000.000 de pesetas.

De la finca registral número 25.836, el tipo es 5.000.000 de pesetas.

De la finca registral número 3.488-N, el tipo es 9.000.000 de pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 18 de junio de 1998.—La Juez, Josefa Arévalo López.—El Secretario.—36.361.

LA OROTAVA

Edicto

Don Agustín Luis López de San Román Regoyos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Orotava,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 342/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don José Eulogio Borges González y doña María Soledad Ramos Brito, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3770, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Trozo de terreno situado en el término municipal de Los Realejos, en La Cruz Santa, donde dicen «Hoya del Cardo», que mide 27 áreas 46 centiáreas, y que linda: Al este y sur, terreno de don Agustín Díaz; al oeste, servienta que le separa de don Juan Madán, y por el norte, servidumbre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Orotava al tomo 938, libro 239 de Los Realejos, folio 147, finca registral número 465-N, inscripción quinta. Tipo de subasta 12.100.000 pesetas.

Dado en La Orotava a 10 de junio de 1998.—El Juez, Agustín Luis López de San Román Regoyos.—El Secretario.—36.365.

LOJA

Edicto

Doña María Milagrosa Velastegui Galisteo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que, en las fechas y horas que se expresarán, tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas del bien que se dirá al final, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 337/1995, seguidos a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representada por don Antonio González Ramírez, contra don Juan Molero Trassierra y doña Encarnación Molero Trassierra.

Primera subasta: Día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas. Servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción del bien, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta (en su caso): Día 9 de octubre de 1998, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100. No se admitirán posturas inferiores a este tipo.

Tercera subasta (en su caso): Día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que, desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe del bien que se subasta, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de no poderse hacer personalmente en la finca hipotecada, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Bien que se subasta

Urbana. Casa número 39, de la avenida de Andalucía, de la villa de Salar, se compone de dos cuerpos de alzada, y tres patios, uno con un pozo; ocupa una superficie de 1.475 metros 34 decímetros cuadrados, de ellos 112 metros cuadrados edificados y los restantes de patios. Linda: Derecha, entrando, casa cuartel de la Guardia Civil y callejón de los Alcárceles; izquierda, casas de don Hermenegildo Almirón Ruiz y doña María Almirón Molina; espalda, con la acequia del Membrillo, que la separa de herederos de don José Peinado Pérez, y frente, con al avenida de su situación, casa cuartel de la Guardia Civil y casa de don Hermenegildo Almirón Ruiz. La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, tomo 417, libro 39 de Salar, folio 5, inscripción octava, de la finca número 892.

A efectos de subasta, la finca está valorada en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Loja a 30 de marzo de 1998.—La Juez, María Milagrosa Velastegui Galisteo.—El Secretario.—36.349.

LUGO

Edicto

Don Enrique de la Hoz García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Lugo,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, número 242/1994, a instancias de «Comercial Digon, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Julio López García, contra «Castiñeira, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes embargados a la ejecutada:

Una máquina aplacadora de cantos, marca «Homag», modelo K-13, en estado de funcionamiento. Valor medio mercado nacional de maquinaria usada: 1.200.000 pesetas.

Una nave industrial donde se encuentra depositada dicha máquina, ubicada en la Tolda de Meilan y con el número provisional 20, de forma rectangular; superficie estimada 945 metros cuadrados, dedicada en la actualidad a la fabricación de muebles, y apta para cualquier actividad industrial.

Valor estimado de la misma: 9.450.000 pesetas.

Señalándose para la práctica de la primera subasta el día 9 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, en este Juzgado; para la segunda (caso de no haber postores en la primera subasta) se señala el día 7 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en este Juzgado, y para la tercera (caso de no haber postores en la segunda) se señala el día 3 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en este Juzgado,